



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

CONVENIO ADICIONAL CONTRATO HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

CONVENIO ADICIONAL UNICO AL CONTRATO:

HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

CONVENIO ADICIONAL UNICO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN SE LE SIGUE DENOMINANDO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. VICENTE RANGEL CERVANTES, EL SINDICO MUNICIPAL EL LIC. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, PROF. JOSÉ MANUEL QUINTERO JIMÉNEZ; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR LATITUD 53 S. DE R.L. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE SIGUE DESIGNANDO COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR ING. LUIS ENRIQUE SALINAS RIVAS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO.

DECLARACIONES DECLARA EL CONTRATANTE:

- 1.-
 - 1.1.- QUE CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO No. HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR EN EL CUAL EL CONTRATISTA SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA EN: OBJETO DEL CONTRATO "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CON RODERAS DE CONCRETO EN EL CAMINO HUAJICORI - ZONTECO DEL KM 0+000 AL KM 1+000, EN LA LOCALIDAD DE ZONTECO, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT."; Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS.
 - 1.2.- EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SEÑALADO LINEAS ARRIBA, ESTA REGULADO POR LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y CONFORME AL ARTICULO 45 DE LA MISMA "EL MUNICIPIO" PODRA MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL. SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARIAN SUBSTANCIALMENTE EL



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

CONVENIO ADICIONAL CONTRATO HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

PROYECTO, SE DEBERA CELEBRAR POR UNA SOLA VEZ, UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES, DICHAS MODIFICACIONES NO PODRAN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONIDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, EN TAL VIRTUD SE REALIZA EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.

2.-

“EL MUNICIPIO” DECLARA

- 2.1.- QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 2.2.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE SU ORIGEN EN EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)** PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, SEGÚN OFICIOS DE APROBACIÓN No. **OP-MUN-F3-SEP-025/2023** DE FECHA **08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023** DEL PROGRAMA **URB URBANIZACION, SUB-PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, CAMINO.**
- 2.3.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **PALACIO MUNICIPAL SIN, COL. CENTRO, C. P. 63480 EN HUAJICORI, NAYARIT.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.
- 2.4.- RATIFICAR Y ACEPTAR EL CONTENIDO INTEGRO DE LAS DECLARACIONES INSCRITAS EN EL CONTRATO ORIGINAL DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.
- 2.5.- EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACION DEL MONTO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL UNICO HA SIDO APROGADO POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT.

3.-

DECLARA “EL CONTRATISTA”

- 3.1.- CONOCER EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL A TRAVES DE ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO, QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONES DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLOS.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

CONVENIO ADICIONAL CONTRATO HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

2.2.- RATIFICAR Y ACEPTAR EL CONTENIDO INTEGRO DE LAS DECLARACIONES INSCRITAS EN EL CONTRATO ORIGINAL DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONVENIO Y EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.

OBJETO DEL CONVENIO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" BAJO EL AMPARO DE ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO, LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA OBRA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CON RODERAS DE CONCRETO EN EL CAMINO HUAJICORI - ZONTECO DEL KM 0+000 AL KM 1+000, EN LA LOCALIDAD DE ZONTECO, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT."; Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACION, ACATANDO PARA ELLO TODO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CONTRATO ORIGINAL Y DE ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.

SEGUNDA.

MONTO DEL CONVENIO.- EL MONTO DE ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO SERA LA ASIGNACION INICIAL DEL CONTRATO QUE FUE DE: \$ 8,103,127.62 (OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 62/100 M.N.), MAS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), QUE SERÁ DE: \$ 1,296,500.42 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 42/100 M.N.), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$ 9,399,628.04 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 04/100 M.N.) PARA CUBRIR EL OBJETO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO DEBIDO A LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA SIGUIENTE, DICHO CONTRATO AUMENTA LA CANTIDAD DE \$ 199,891.44 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., MAS LA CANTIDAD DE \$ 31,982.63 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL I.V.A., PARA UN TOTAL DE \$ 231,874.07 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.), LO QUE NOS DA UN IMPORTE MODIFICADO DE \$ 8,303,019.06 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N.) ANTES DE IV.A., MAS LA CANTIDAD DE \$ 1,328,483.05 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IV.A., QUEDANDO UN IMPORTE TOTAL MODIFICADO DE \$ 9,631,502.11 (NUEVE



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



CONVENIO ADICIONAL CONTRATO HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS 11/100 M.N., CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL MAS ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.

TERCERA.

CAUSAS PARA CELEBRAR CONVENIO ADICIONAL UNICO.- DE ACUERDO CON LOS REPORTES DE CAMPO SE VIO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS METAS CONTRATADAS EN LA PARTIDA DE PRELIMINARES CONCEPTOS 5, 6 Y 7 REFERENTAS A CONCEPTO 5 "APERTURA DE CAJA CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL "C" ZONA "B", EJECUTADO A CIELO ABIERTO DE ACUERDO CON LAS LINEAS, SECCIONES Y NIVELES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS DE PROYECTO, NO INCLUYE CARGA NI RETIRO DEL MATERIAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA."; CONCEPTO 6 "CARGA Y ACARREO EN CAMION 1ER KM, DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, VOLUMEN MEDIDO SUELTO. INCLUYE: CARGA A MÁQUINA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA"; CONCEPTO 7 "ACARREO EN CAMION VOLTEO A KMS. SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, APERTURA DE CAJA, DEMOLICIONES O DE BANCO, AL LUGAR DE TIRO." DE LA PARTIDA DE PAVIEMTOS CONCEPTO 13 REFERENTE A CONCEPTO 13 "CONSTRUCCION Y RECUBRIMIENTOS DE CUNETAS, CON CONCRETO HIDRAULICO F'C = 150 KG/CM2. INCLUYE; CORTE Y/O RELLENOS COMPACTADOS, AFINE DEL TERRENO, ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS, CEMENTO, AGUA, CIMBRA, DESCIMBRA, FABRICACION Y COLOCACION DEL CONCRETO, VIBRADO, CURADO, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANIOBRAS, LIMPIEZA, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.". DE LA PARTIDA DE EXTRAORDINARIOS CONCEPTO EXT-001 REFERENTE A "CONSTRUCCION DE DENTELLONES DE CONCRETO SIMPLE FC'=200 Kg/Cm2 DE 80X40CM DE SECCION, INCLUYE EXCAVACION MANUAL EN TERRENO TIPO "B", INCLUYE: COLADO, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, MATERIAL, DESPERDICIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CUALQUIER OTRO ELEMENTO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y EJECUCION P.U.O.T.", EXT-002 REFERENTA A: "RECUBRIMIENTO DE ACOTAMIENTO DE CORONA (ARROPE) PARA SU PROTECCION UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE DESPALMES, EXCAVACIONES Y CAJAS PARA DESPLANTE DE TERRAPLENES, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA." DEL CUAL EL VOLUMEN ESTA REFLEJADO EN EL CUADRO COMPARATIVO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA Y REVISADO POR LA CONTRATANTE PARA SU ACEPTACION. AUMENTO EN VOLUMENES DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS Y LA GENERACION DE VOLÚMENES EXCEDENTES.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

CONVENIO ADICIONAL CONTRATO HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

CUARTA.

PLAZO DE EJECUCION.- EL PLAZO DE EJECUCION DE ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO QUEDA IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ORIGINAL, DEBIDO A QUE NO ES NECESARIO MODIFICAR DICHO PLAZO, LOS PLAZOS DE EJECUCION CONTRATADOS FUERON LOS SIGUIENTES: FECHA DE INICION **11 DE OCTUBRE DE 2023** Y FECHA DE TERMINO **09 DE DICIEMBRE DE 2023**.

QUINTA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE SU ORIGEN EN EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)** PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO **2023**, SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN No. **OP-MUN-F3-SEP-025/2023-A** DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**, DEL PROGRAMA **URB URBANIZACION, SUB-PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, CAMINO**.

SEXTA.

GARANTIA.- "EL CONTRATISTA" DEBERA ENTREGAR A "EL MUNICIPIO", FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE AMPARE LA MODIFICACION AL CONTARTO ORIGINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL UNICO.

SÉPTIMA.

VIGENCIA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCION DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN ESTE CONVENIO ADICIONAL UNICO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



CONVENIO ADICIONAL CONTRATO HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-020/2023-IR

EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL UNICO, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE
HUAJICORI, NAYARIT, A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

POR EL CONTRATANTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO MUNICIPAL


C. VICENTE RANGEL CERVANTES


PROF. JOSE MANUEL QUINTERO
JIMENEZ

SINDICO MUNICIPAL


LIC. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ

POR "EL CONTRATISTA"


ING. LUIS ENRIQUE SALINAS RIVAS
ADMINISTRADOR ÚNICO